

correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se señala fecha del comienzo de los ejercicios del concurso-oposición para cubrir una plaza de Ayudante del Laboratorio Central de Investigaciones Clínicas del Departamento de Parasitología de esta Facultad.

Se pone en conocimiento de los señores que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición a una plaza de Ayudante del Laboratorio Central de Investigaciones Clínicas del Departamento de Parasitología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid que los ejercicios de la misma darán comienzo el día 25 de junio próximo, a las once y media de la mañana, en el Laboratorio Central del Departamento de Parasitología de esta Facultad (Atocha, 104).

Madrid, 8 de mayo de 1964.—El Decano, B. Lorenzo Velázquez.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se señala fecha del comienzo de los ejercicios del concurso-oposición para cubrir una plaza de Encargado de Laboratorio del Departamento de Higiene de esta Facultad.

Se pone en conocimiento de los señores que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición a una plaza de Encargado de Laboratorio del Departamento de Higiene de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid que los ejercicios de la misma darán comienzo el día 25 de junio próximo, a las once y media de la mañana, en el Laboratorio Central del Departamento de Parasitología de esta Facultad (Atocha, 104).

Madrid, 8 de mayo de 1964.—El Decano, B. Lorenzo Velázquez.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas vacantes de Restauradores del Instituto Central de Restauración de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores admitidos a la oposición a plazas de Restauradores del Instituto Central de Restauración de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología para la realización del primer ejercicio de la oposición, que se celebrará con arreglo a las normas de la Orden de convocatoria de fecha 27 de septiembre último y que tendrá lugar en el Casón del Buen Retiro, plaza de Felipe IV, durante los siguientes días:

Día 26 de junio, a las diez treinta horas, los aspirantes a las plazas de la especialidad de «Pintura».

Día 27 de junio, a las diez treinta horas, los aspirantes a las plazas de la especialidad de «Escultura».

Día 30 de junio, a las diez treinta horas, los aspirantes a las plazas de la especialidad de «Pintura Murales».

Madrid, 16 de mayo de 1964.—El Presidente, Francisco Javier Sánchez Cantón.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores adjuntos de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a plazas de Profesores adjuntos de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciadas por Orden de 9 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para que comparezcan ante

el Tribunal a efectuar su presentación el día 1 de julio próximo, a las once de la mañana, en la Sala de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras (Ciudad Universitaria).

El cuestionario y normas redactados por el Tribunal estarán a disposición de los opositores a partir del día 6 de junio actual en la Portería de dicho Centro docente.

Madrid, 1 de junio de 1964.—El Presidente, Francisco Canals Vidal.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 23 de mayo de 1964 por la que se convoca concurso para provisión de la plaza de Oceanógrafo Director de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía de Santa Cruz de Tenerife.

Ilmos. Sres.: A propuesta de la Dirección General del Instituto Español de Oceanografía se convoca a concurso la provisión de la plaza de Oceanógrafo Director de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía, con destino en el Laboratorio de San Cruz de Tenerife, que se encuentra vacante.

A dicho concurso podrán presentarse los Oceanógrafos Directores de Laboratorio de la especialidad de Biología del Instituto Español de Oceanografía y los Oceanógrafos de la misma especialidad de dicho Instituto que tengan por lo menos tres años de servicio activo.

Los aspirantes podrán aportar al concurso cuantos méritos estimen pertinentes.

Las instancias, acompañadas de la documentación acreditativa de los méritos que se aduzcan, serán presentadas en la Secretaría General del Instituto Español de Oceanografía en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para los funcionarios con destino en la Península, y de cuarenta días para los residentes en las islas Canarias.

El concurso será resuelto por este Ministerio a propuesta del Director general del Instituto Español de Oceanografía.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1964

ULLASTRES

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general del Instituto Español de Oceanografía.—Sres. ...

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcira por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer plazas de Auxiliares Administrativos de esta Corporación.

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición convocada para proveer plazas de Auxiliares Administrativos, han sido presentados los siguientes aspirantes:

Admitidos

1. D. Ataulfo Antonio Just Blasco.
2. D.^a Francisca Bono Soler.
3. D.^a Milagros Galán Clari.
4. D. Rafael Isidro Magallón Acosta.
5. D.^a María del Carmen Escrivá Sellés.
6. D. Francisco Adolfo Llácer Goig.
7. D. Rafael Atienza Real.
8. D. Manuel Vicente Magallón Acosta.
9. D. Juan Bautista Pastor Sifre.
10. D.^a Bernarda Pérez Bataller.
11. D. José Martínez Pérez.
12. D. Bernardo Soriano Torres.

13. D.^a Rosa Pellicer Pascual.
14. D.^a María Gloria Quiles Pardo.
15. D.^a Adoración Quiles Pardo.
16. D.^a María Cruz Sancho Ceballos.
17. D.^a María Dolores Valhondo Quirós.
18. D. José Vicente Alifa.

Excluidos

Ninguno.

Alcira, 25 de mayo de 1964.—El Alcalde, B. Andrés.—2.881-A

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena por la que se anuncia oposición, concurso-oposición y concurso para cubrir diversas plazas vacantes en esta Corporación municipal.

Se convoca concurso para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador municipal, dotada con el sueldo base de 19.000 pesetas y retribución complementaria de 17.100 pesetas; oposición

para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo, más otras 16.000 de retribución complementaria, y concurso-oposición para cubrir una plaza de Encargado de Almacén del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua (con el haber anual de 17.520 pesetas, más 5.840 pesetas por cuatro pagas extraordinarias y 3.742,20 pesetas más por participación en beneficios), una de Conserje del cementerio (dotada con 15.000 pesetas de sueldo base, más otra cantidad igual en concepto de retribución complementaria), tres de Guardia municipal (dotadas con 14.000 pesetas de sueldo, más otras 14.000 de retribución complementaria), una de Vigilante de Arbitrios y una de Barrendero, con la misma dotación que la precedente.

Las instancias para tomar parte en la oposición, concurso-oposición y concurso se presentarán en el Registro general de este Excmo. Ayuntamiento en horas de oficina dentro de los treinta días hábiles, a contar del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 115, de 21 del corriente mes.

Villanueva de la Serena, 26 de mayo de 1964.—El Alcalde.—2.939-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 25 de mayo de 1964 sobre percibo de asistencias por los miembros de la Junta Superior de Protección Civil o de sus ponencias de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por V. I., y de acuerdo con el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que todos los Vocales, tanto permanentes como asesores de los Departamentos ministeriales y Organismos y demás Jefes que formen parte de la Junta Superior de Protección Civil o de sus Ponencias de trabajo, creadas en virtud de lo que establece el artículo 15 de la Orden de 5 de mayo de 1962, tendrán derecho a la asistencia reglamentaria por concurrencia personal a las reuniones, en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y el Secretario y 100 pesetas los demás Vocales, con cargo al capítulo 100, artículo 120, numeración económico-funcional 111.129 de la sección 11 de los Presupuestos Generales del Estado vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Protección Civil.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 25 de mayo de 1964 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ugena a favor de don José Luis de Oñate y García de la Rasilla.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ugena a favor de don José Luis de Oñate y García de la Rasilla, por fallecimiento de su abuela doña Ana Prendergast y Muñoz de Baena.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

ITURMENDI,

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 25 de mayo de 1964 por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Campo Florido a favor de don José Arturo Romero y Armenteros.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Revocar la Orden de 16 de septiembre de 1919, por la que se mandó expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Campo Florido a favor de don Carlos de Barbería y Lombillo.

Art. 2.º Cancelar la Carta de Sucesión de 30 de diciembre de 1919, expedida en virtud de la anterior Orden, y su devolución a este Ministerio a los efectos consiguientes.

Art. 3.º En trámite de ejecución de sentencia, y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Campo Florido a favor de don José Arturo Romero y Armenteros, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos complementarios.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 25 de mayo de 1964 por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bellavista a favor de don José Arturo Romero y Armenteros.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Revocar la Orden de 30 de junio de 1919, por la que se mandó expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bellavista a favor de don Carlos de Barbería y Lombillo.

Art. 2.º Cancelar la Carta de Sucesión de 20 de septiembre del mismo año, expedida en virtud de la anterior Orden, y su devolución a este Ministerio a los efectos consiguientes.

Art. 3.º En trámite de ejecución de sentencia, y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bellavista a favor de don José Arturo Romero y Armenteros, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.